

COOPERACIÓN CON OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Cooperación con las Partes Consultivas del Tratado Antártico

15.1 El Secretario Ejecutivo representó a la Comisión en la 31^a Reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico (XXXI-RCTA) llevada a cabo en Kiev, Ucrania. Debido a la ausencia de la Presidenta del Comité Científico, el Secretario Ejecutivo también actuó como observador en la Undécima reunión del Comité de Protección Ambiental (XI-CPA) con el apoyo del Funcionario Científico. Con el objeto de obtener una mejor visión de conjunto de modo más conveniente, el Secretario Ejecutivo presentó en un solo informe los resultados de XXXI-RCTA y de XI-CPA de pertinencia para la CCRVMA (CCAMLR-XXVII/BG/5).

15.2 La Comisión tomó nota de que no hubo ninguna decisión o resolución en XXXI-RCTA ni en XI-CPA de pertinencia directa para CCAMLR-XXVII.

15.3 La Comisión indicó que la exposición de la labor de la CCRVMA durante la reunión del CPA había sido bien recibida (CCAMLR-XXVII/BG/5, párrafo 32). Hubo un notable interés de parte del CPA en los resultados de la Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (CCAMLR-XXVII/BG/5, párrafos 46 y 47).

15.4 La Comisión tomó nota de las deliberaciones del Comité Científico con relación al taller a ser celebrado conjuntamente por el CPA y el Comité Científico de la CCRVMA (SC-CAMLR-CPA). Éstas incluyeron el mandato del taller (SC-CAMLR-XXVII, párrafos 9.9 al 9.17) y un plan de trabajo del Comité de Dirección mixto de dicho taller. La Comisión estuvo de acuerdo en que el taller será celebrado a principios de abril de 2009, inmediatamente antes de la reunión XII-CPA en Baltimore, EEUU (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 9.18).

15.5 El Reino Unido expresó satisfacción por la mayor cooperación y diálogo entre la CCRVMA y el Sistema del Tratado Antártico (STA) y que aguardaba con interés los resultados del taller conjunto SC-CAMLR-CPA.

15.6 Australia se hizo eco de los comentarios del Reino Unido y señaló que el taller conjunto mencionado representaba un punto culminante en las relaciones entre la CCRVMA y otros elementos del STA. Australia también indicó que era esencial que la Comisión no perdiera de vista que la CCRVMA se originó, y forma parte, del STA.

15.7 Nueva Zelandia apoyó el taller propuesto, y al expresar su aprecio por el informe del Secretario Ejecutivo aludió a la Resolución 1 (2006) de la RCTA que fomenta la cooperación entre la RCTA y la CCRVMA. Nueva Zelandia también remarcó que la CCRVMA era parte integral del STA.

15.8 Argentina se pregunta si es realmente necesario que el Secretario Ejecutivo asista a todas las sesiones de la RCTA que se extiende por un período de dos semanas, indicando que los costes de tal participación debieran ser revisados a la luz de otras restricciones presupuestarias. Sin embargo, indicó que el próximo año se cumplía el 50^o aniversario del Tratado y que sería importante que la CCRVMA estuviera bien representada tanto en XII-CPA como en XXXII-RCTA.

15.9 La Comisión estuvo de acuerdo en que la CCRVMA debía estar representada en XXXII-RCTA por el Secretario Ejecutivo. El Presidente del Comité Científico y el Funcionario Científico también participarán en el taller conjunto SC-CAMLR-CPA (CCAMLR-XXVI, párrafo 15.14).

Bioprospección

15.10 La UICN presentó el documento CCAMLR-XXVII/BG/36. Señaló que el 56% de los registros de la Base de datos de bioprospecciones antárticas que actualmente tiene la UICN contienen datos del medio ambiente marino y de especies marinas (por ejemplo, el kril), de interés para la CCRVMA. La UICN indicó que las discusiones internacionales sobre bioprospección también están evolucionando, especialmente en la RCTA y en el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre biodiversidad marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, y que estas discusiones podrían tener repercusiones para la CCRVMA. La UICN animó a la CCRVMA a participar activamente en estas discusiones.

15.11 Bélgica apoyó firmemente la propuesta de la UICN y señaló que el tema de la bioprospección era un área de posible colaboración entre la CCRVMA y el Tratado Antártico. También brinda una oportunidad para reforzar los lazos entre estas dos instituciones, como fuera recomendado en la 29ª RCTA de 2006.

15.12 Bélgica informó a la Comisión que los Países Bajos serían sede de una reunión internacional sobre bioprospección (3 al 5 de febrero de 2009) copatrocinada por Bélgica, Finlandia y los Países Bajos. Esta reunión será organizada por los Países Bajos en colaboración con el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas.

15.13 Suecia apoyó a Bélgica y señaló que las actividades de bioprospección están dirigidas a los recursos vivos marinos, algunas de cuyas especies son especies indicadoras de EMV. Suecia opinó que la bioprospección representa el uso racional de los recursos vivos marinos y los miembros de la CCRVMA debieran notificar toda actividad de prospección biológica en el Área de la Convención a la Comisión.

Agua de lastre

15.14 El Reino Unido indicó que la Resolución 3 (2006) de la RCTA sobre el cambio de agua de lastre en el Área del Tratado Antártico había sido ahora adoptada por IMO como Resolución MEPC.163(56). Propuso que la resolución de la CCRVMA extendiera la aplicación de la resolución de IMO al Área de la Convención al norte de 60°S (CCAMLR-XXVII/29).

15.15 La Comisión recibió con beneplácito la propuesta del Reino Unido de aplicar la resolución de IMO a toda el Área de la Convención y aprobó por lo tanto la Resolución 28/XXVII (párrafos 13.65 y 13.66).

Cooperación con SCAR

15.16 El Dr. G. Hosie (Observador de SCAR) señaló a la atención de la Comisión el mensaje del nuevo Presidente de SCAR, Prof. M. ‘Chuck’ Kennicutt II (EEUU) (CCAMLR-XXVII/BG/42). En su calidad de Presidente de SCAR y durante los cuatro años de su mandato, el Prof. Kennicutt se ha comprometido a trabajar más estrechamente con la CCRVMA para tratar de manera colectiva la creciente demanda de asesoramiento científico fiable sobre una amplia gama de temas antárticos. Manifestó que desea visitar la CCRVMA apenas se presente una oportunidad en 2009 para tratar la colaboración en el futuro, y que tratará de asistir a CCAMLR-XXVIII.

15.17 La Comisión indicó que el año pasado los programas marinos más importantes de SCAR (CAML, SCAR-MarBIN y SO-CPR Survey) habían sido muy exitosos. En particular, los datos recopilados bajo CAML serán almacenados en SCAR-MarBIN (un servicio que incluye casi un millón de registros georreferenciales, para 90 bases de datos entrelazadas).

15.18 Del informe del Comité Científico (SC-CAMLR-XXVII, párrafo 9.25) la Comisión también observó que SCAR había creado tres nuevos grupos de acción:

- i) Derrames de petróleo en la Antártida – creado en respuesta al hundimiento del *MS Explorer*, con el objeto de responder rápidamente ante un accidente similar.
- ii) Arrecifes de coral de agua fría y respiraderos hidrotérmicos en la Antártida – para identificar y estudiar zonas que puedan contener EMV. Los resultados serán proporcionados a la CCRVMA en informes y en GIS.
- iii) Predicción de cambios en el ambiente físico y biológico de la Antártida – el cometido aparece en CCAMLR-XXVII/BG/42, párrafo 49. Este grupo de acción ayudará a la CCRVMA a entender los efectos del calentamiento global así como la acidificación de los océanos.

15.19 Bélgica indicó que SCAR-MarBIN había sido financiado hasta ahora por el gobierno belga, pero su financiamiento futuro sólo está asegurado hasta fines de 2009. Bélgica pidió a los miembros que consideren seriamente el financiamiento a largo plazo de SCAR-MarBIN.

15.20 Australia agradeció el informe del observador de SCAR y destacó que:

- i) CAML había sido el mayor proyecto individual de investigación en el Océano Austral coordinado a nivel internacional y cuyos resultados son esenciales para el trabajo de la CCRVMA;
- ii) El grueso de los estudios científicos realizados como parte del API han establecido que el Océano Austral está siendo afectado por el aumento del nivel de CO₂ atmosférico y que la consiguiente acidez del océano repercutirá en el ecosistema marino, incluido el kril;
- iii) Las discusiones entre los expertos en climatología que trabajan en las regiones polares han indicado repetidamente que los varios modelos predicen que el nivel del efecto climático en las regiones polares estará en el área del límite máximo del rango de situaciones presentadas en el cuarto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

15.21 El Reino Unido recordó que defendía la posición de que la Comisión examinara el tema del cambio climático como parte de su agenda (CCAMLR-XXVI, párrafos 15.16 y 15.17) y pidió a SCAR que le proporcionara información actualizada sobre el informe del Cambio Climático y el Medio Ambiente en Antártida (ACCE) (SC CIRC 08/41).

15.22 SCAR indicó que el primer informe de ACCE sobre el medio ambiente físico (CCAMLR-XXVI/BG/42) había sido publicado, y que la segunda parte, sobre el medio ambiente biológico, actualmente había sido circulado para consulta como borrador avanzado. No obstante, SCAR reconoció que el período de consulta había sido más bien corto, razón por la cual organizaciones como la CCRVMA no habían podido responder.

15.23 Noruega recordó a los demás miembros que también apoyaba incluir la consideración del cambio climático en la agenda de la Comisión y sugirió que la CCRVMA evaluara los beneficios de la cooperación con el Consejo Ártico con relación a este tema dada la extensa área de interés común, en particular, con respecto al cambio climático en las regiones polares.

15.24 La Comisión señaló que la colaboración entre el Consejo Ártico y la CCRVMA sería conveniente, y que podría incluir también a la RCTA.

Evaluación de propuestas de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y Zonas Antárticas Especialmente Administradas

15.25 La Comisión observó que no se había recibido ninguna propuesta de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas o Zonas Antárticas Especialmente Administradas con espacios marinos de conformidad con la Resolución 9 (2005) de la RCTA.